

25 de mayo, 1994

**ACTA No. 1088-94**

**PRESENTES:** DR. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
Licda. Maria Eugenia Dengo  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Bach. José Daniel Arias

**AUSENTES:** Dra. Marina Volio, con permiso

**INVITADA:** Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comentaba doña María Eugenia, el estado de salud del Sr. Manuel Mora. Tal vez podríamos ver hoy el dictamen que presentó la Comisión. Lo otro es que don Rodrigo Barrantes, envió una nota sobre el asunto de la elección de la Oficina de Operaciones, él indica que tomemos una decisión para prorrogar un nombramiento hasta tanto se realice ese concurso.

LICDA. NIDIA LOBO: La modificación interna No.1 se podría ver.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: La Ley de Autorizaciones que nos autorizaba el traspaso del terreno de INCOFER en Puntarenas, y esa ley fue vetada por el Gobierno de Calderón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fue sólo unos artículos, porque me llamaron de la Asamblea y me dijeron que el de la venta de UNIBANCO estaba vetada, pero el resto no.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que me dijo don Ottón Solís, fue que

estaba totalmente vetada, pero existe la intención de eliminar la ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a averiguar, porque lo de Puntarenas ya salió en La Gaceta. Me llamó el Secretario de la Asamblea Legislativa para decirme que había un error en la parte de lo de la ley de autorizaciones, que le habían puesto 1002 y era 1003, pero que iban a ver cómo se corregía, y que el Presidente había vetado cómo catorce artículos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo otros asuntos que es necesario analizar en esta sesión.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1083 y 1084-94.

III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-172-94 (CU-158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173-94)

Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-181-94 (CU-173, 174, 176, 177, 178, 179-94)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD. REF. CU-110-94

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas del Vicerrector Académico y Dirección de Extensión.

2. Dictamen sobre el Concurso para Director de Planeamiento Administrativo.

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la modificación interna 1.

4. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc del Consejo Universitario, para el otorgamiento del Dr. Honoris Causa al Lic. Manuel Mora.

5. Nota de la Oficina Recursos Humanos, sobre el Perfil de

la Oficina de Operaciones.

6. Nota del Director de Docencia, sobre prórroga del nombramiento interno del Jefe Oficina de Operaciones.
7. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre la Contratación de un Asesor para el Programa del Doctorado con la UNED de España.
8. Informes del señor Rector sobre situación de los Centros Universitarios de Limón y Turrialba.
9. Solicitud de audiencia del Lic. Julián Monge
10. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, sobre la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-175-94
11. Nota del TEUNED, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1085-94, Art. I, inciso 39). REF. CU-180-94.
12. Nota del Vicerrector Académico, en relación con el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-170-94
13. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ADM.94-018
3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024
4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso. ADM.94.028
5. Inquietudes planteadas por el Director de Docencia, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1071-94, Art. II-B. ADM.94-031

#### VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.

## **II. APROBACION DE LAS ACTAS 1083 Y 1084-94**

Se aprueban las actas Nos. 1083 y 1084-94, con modificaciones de forma.

## **III. CORRESPONDENCIA**

En esta oportunidad no se analiza correspondencia.

## **IV. INFORMES DEL RECTOR**

En esta sesión no hay informes del Rector.

## **V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Notas del Vicerrector Académico y del Director de Extensión, en relación con la plaza de Jefe de la Oficina de Extensión

Se recibe notas del Vicerrector Académico y del Director de Extensión en relación con la plaza de Jefe de la Oficina de Extensión Abierta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Mario Devandas recomienda a don Fabián Vega, mientras se hace el concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A doña Nidia y a mí nos toca ese asunto, y eso está listo. Diría que para evitarnos otro interinazgo, nos comprometemos a que de hoy en ocho se vea. Ha sido un problemita que teníamos a la hora de trasladar la información. Propongo que se incluya en agenda para la próxima sesión, doña Nidia y yo nos comprometemos a que hoy en la tarde salga eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso habría que tomar el acuerdo de recargarle a él la Jefatura, porque en este momento no hay nadie en la Jefatura, lo que tenía antes era la Dirección recargada al Jefe y ahora tenemos Director pero no tenemos Jefe.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conocen las notas V.A.349, del 23 de mayo de 1994, y DIREXT.138, del 24 de mayo del año en curso, suscritas por los señores Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y el M.Sc. Mario Devandas, Director de Extensión, en las que solicitan que se realice un nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Extensión Abierta.

Al respecto, SE ACUERDA recargar en el M.Sc. Mario Devandas la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta, y resolver el concurso en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

**2. Nombramiento del Director de Planeamiento Administrativo**

Se somete a votación secreta la elección del Director de Planeamiento Administrativo, obteniéndose 6 votos a favor del Ing. José Alberto Moya y 1 voto a favor del Arq. Oscar Raúl Hernández. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 2)**

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de Planeamiento Administrativo, SE ACUERDA nombrar el Máster José Alberto Moya Segura en dicho puesto, a partir del 1ro. de junio de 1994 y por un período de seis años. ACUERDO FIRME

**3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la Modificación Interna 1**

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 422-94, Art. III, sobre la Modificación Interna 1. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 3)**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 422-94, Art. III, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interno No. 1, con la incorporación de los recursos necesarios para el alquiler de la casa de habitación que se encuentra ubicada frente a

las instalaciones de la UNED. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, del Consejo Universitario, para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Lic. Manuel Mora

Se recibe dictamen de la Comisión Ad-Hoc, del Consejo Universitario, para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Lic. Manuel Mora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué seduoteórico?.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Porque me parece que ningún dogma puede ser teórico. Si es teoría científica no podría ser dogma, no son dos categorías que puedan ir juntas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre he pensado que un dogma es una teoría, porque es algo mental.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Pero es una teoría científica, que como teoría es una construcción mental, para ser científica no puede ser dogmática.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Podría ponerse así: "de cualquier dogma político o cualquier imposición".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Aparte del dictamen que hemos elaborado, quiero dejar constancia el reconocimiento a la figura de don Manuel Mora. Comentábamos antes de la sesión que después de la caída del Muro de Berlín, de los países de Europa Oriental, la figura de don Manuel Mora se ha gigantado, porque la tesis política de él fue una tesis correcta, reformista y que vino a consolidar una Costa Rica diferente. Como me comentó don Celedonio, él siempre pensó en colectivo, nunca en lo personal y justamente él pudo sacar provecho de esa coyuntura en los años cuarenta, para tener una figura con un papel en el Estado Costarricense, dado que tuvo que tuvo una directriz y un manejo político muy importante con los campesinos y obreros que participaron en la reforma social, y él nunca pensó en él, siempre pensó en y el pueblo costarricense, y eso hay que reconocérselo.

Parece que el estado de salud de él no es de lo mejor, los últimos meses, pero no está tan mal como para que no pueda recibir ese reconocimiento. Sería conveniente que la Comisión que está trabajando en eso, tenga a cargo la parte administrativa del homenaje.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: En mi caso, la experiencia de haber vivido un país, de haber experimentado las situaciones del país, no obstante que estuve en una posición totalmente contraria a lo que representaba don Manuel Mora en ese momento, incluso el propio

gobierno de Calderón Guardia mas bien de lado de la revolución; sin embargo en el curso del tiempo y en comparación con lo que ha pasado en otros países, especialmente centroamericanos, especialmente en mi caso, creo que Costa Rica le debe mucho a don Manuel Mora, no sólo por todo lo que se argumenta aquí, sino en el sentido de haber logrado mantener de parte de su partido, contenerlos de manera que se pudiera tener una posición que no era extremista, que logró mantener la paz para Costa Rica.

De manera que en realidad considero que esto fue un mérito de él, porque no todos en el grupo de él mantenían esa posición y don Manuel por su liderazgo logró darle fuerza al partido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Una cosa importante que él dijo en una entrevista de La Nación, fue que la gestión de él evitó que la guerra civil llegara a San José, porque y que la sangre derramada hubiera sido mayor y él insistió con don José Figueres y don Benjamín Nuñez, para que ese acto no se diera.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Además para que los logros sociales fueran respetados.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera resaltar algo, que está dicho en el documento y coincide con lo que doña María Eugenia ha mencionado. Me parece que en don Manuel Mora político comunista, sin embargo hay una opción muy particular que quiero resaltar en él, que es una opción por el ser humano. El no se plantea aún auto-calificándose comunista, la problemática social simplemente en términos de lucha de clases, como era lo habitual en el marco de la guerra fría de los años cincuenta hasta los ochenta, no se lo plantea en esos términos. Se lo plantea sobre todo en términos de una transformación social pacífica que lo que privilegia es fundamentalmente el ser humano. Pone al ser humano en el centro de la preocupación del hacer político y social, y en ese sentido él conduce su lucha política, sus espacios de diálogo con los políticos de otras organizaciones, en particular con los políticos que no son comunistas en el país, y me parece que toda su carrera política está asignada por esa opción, que me parece es una opción muy humanista y no es sencillamente una opción maniquea de lucha de clases y subversión del orden, sino una opción de desarrollo social orientado hacia el ser humano, donde lo que está en el centro es el desarrollo social que precisamente posibilite eso, el más pleno desarrollo de los seres humanos.

Eso es lo que me parece muy especial en él, sobre todo como político comunista en esa época (época de la Guerra Fría), y como un costarricense que al cabo de tantos años hay que reconocerle y resaltarle y agradecersele que efectivamente, desde esa perspectiva de lucha, le dio grandes aportes al desarrollo de Costa Rica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que sería importante aprovechar la oportunidad para participar con muchas figuras de este

país que muy probablemente piensan tal y como ustedes lo han expresado. Independientemente de posiciones políticas, se le reconoce esa gran labor. Entonces se podría aprovechar la oportunidad para invitar figuras destacadas de este país.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Cuando don Manuel Mora se retiró de la Secretaría General del Partido Comunista, todas las figuras que incluso eran diametralmente de una posición opuesta a la de él, le reconocieron públicamente sus méritos.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Quién va a organizar el acto protocolario?

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Oficina de Relaciones Públicas tiene que coordinarlo con la Comisión que planteó esto al Consejo Universitario, donde están doña Rita Ledezma, don Manuel Monestel, el Sr. Adalberto Fonseca, la Escuela de Ciencias Sociales.

LICDA. NIDIA LOBO: Esa Comisión lo planteó.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso lo planteó la Vicerrectoría de Planificación y nosotros lo vimos. Me parece que ellos han venido trabajando bien y coordinando.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podríamos encargarnos como parte del acuerdo, a esa Comisión.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Pero les digo algo importante, que inmediatamente pidan con tiempo el Teatro Nacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ya lo pedimos, para el 29 de junio. Don José María Figueres puede para ese día, para darle más realce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me agrada mucho que sea esta Universidad la que destaque en una forma tan significativa a don Manuel Mora y que fundamentalmente a veces uno está en mucho desacuerdo con las personas, debido a las ideas que tienen. Don Manuel Mora tuvo mucho valentía porque ser comunista en Costa Rica no era muy fácil, no era generalmente aceptado, pero la verdad de la vida de una persona no la verifican las ideas, sino el contexto total de la vida de la persona. Por eso es que San Agustín, cuando va a analizar si él pudo llegar a ser la persona que quería ser, describe sus famosas confecciones en las que él trata de ver, cómo ha actuado Dios en él y que tipo de persona lo ha convertido. Si uno dijera que don Manuel hiciera unas confecciones, trataría de ver cómo el socialismo actúa en él, en qué tipo de persona lo convirtió y en que tipo de país convirtió a Costa Rica. Nosotros encontraríamos que la forma que él insertó esa idea en la realidad costarricense indica precisamente lo que él trataba de hacer, porque aunque las tesis comunistas en Europa y Rusia hayan perdido su vigencia, debido al sistema represivo que tenían para implantarlas, la labor de don Manuel Mora muestra que las tesis no están equivocadas, que no están perdidas y que una sociedad demo-

crática la necesita para poder sostenerse, y la vida de él es el mejor ejemplo.

A mí siempre me han disgustado los revolucionarios que toman las guerras a nombre de los pobres y los necesitados, porque casi siempre cuando terminan la revolución, ellos se quedan con el poder y patean la escalera que los llevó hasta ese poder y se olvidan del pueblo. Don Manuel Mora no buscó el poder, sino el bienestar del pueblo, se mantuvo unido de esa manera hasta el final. La historia de Costa Rica es una de las mejores verificaciones de que con ese tipo de hombres abiertos, visionarios, Costa Rica va por buen camino.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Por la noticia que salió hoy, de que el estado de salud es delicado, aunque no de gravedad, me parece importante que salga por la prensa lo que a UNED está acordando.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sería conveniente que nosotros lo visitáramos a la casa y que le entregáramos el acuerdo, sería un gesto muy bonito y además publicarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como la Comisión nos presentó esta sugerencia, se le podría pedir a la misma Comisión que nos hizo el planteamiento, que se encargue con el debido apoyo de la Oficina de Relaciones Públicas y de la Rectoría, en la organización del evento para que se le dé todo el realce que merece.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Propiamente la propuesta que nos llega viene del Consejo de Vicerrectoría de Planificación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una Comisión interna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo una Comisión que lo propuso, y se lo presentó al Consejo de la Vicerrectoría de Planificación, la cual lo avaló.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Publicaríamos este acuerdo en el periódico La Nación y en La República.

Tendríamos que ponernos de acuerdo para visitarlo. Me parece que sería muy importante que don Celedonio fuera.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### ARTICULO V, inciso 4)

SE ACOGE el dictamen brindado por la Comisión Ad-Hoc del Consejo Universitario, integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde, el cual a la letra dice:

#### CONSIDERACION GENERAL

La figura de don Manuel Mora Valverde emerge y adquiere importancia señera, bajo una coyuntura histórica en la que convergen dos procesos históricos: por un lado, el agotamiento evidente -tanto en lo económico como en lo social- del orden agroexportador-oligárquico y, en el plano político, la crisis del Estado liberal. De otra parte, y como manifestación del proceso de complicación cualitativa de la estructura económica y social, la emergencia de nuevos grupos sociales -populares y de nivel medio-, que reivindican su posición dentro de la estructura social, lo que provocará ulteriormente el surgimiento de un nuevo modelo de Estado reformista.

La década de los cuarenta deviene entonces en un período de profundos cambios sociales. El aparato estatal tendrá transformaciones importantes, cuando, al cabo de más de seis décadas de vigencia, la Constitución liberal heredada de la Dictadura de Tomás Guardia, experimenta su modificación más radical, con la aprobación de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo, que se le incorporan en 1941. Como lo apunta don Arnoldo Mora, en su libro *Las fuentes del Cristianismo social en Costa Rica*: "Nunca antes ni después en la historia costarricense se habían introducido reformas sociales tan profundas al marco del Estado".

Tal es el logro histórico fundamental que resulta de una alianza, heterogénea pero a la vez sumamente novedosa -inclusive a nivel mundial- entre el gobierno de Rafael Angel Calderón Guardia (1940-1944) con el Partido Comunista y la Iglesia Católica, liderados, respectivamente -de forma lúcida y preclara- por Manuel Mora Valverde y Monseñor Víctor Manuel Sanabria. Ellos fueron los vértices salientes dentro de un proceso de grandes alcances.

Esta reforma constitucional -de por sí de alcances fundamentales-es acompañada por la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la que el Estado

costarricense hace suya la responsabilidad de hacer realidad el derecho a la salud para el pueblo costarricense, y por otra parte es la creación de la Universidad de Costa Rica, obra del Dr. Calderón Guardia, que se erige como el proyecto saliente que materializa una vocación renovada por el desarrollo de la educación y las ciencias. En su conjunto, esto plantea un panorama de transformación social, que cristaliza en logros concretos las luchas sociales populares que se venían dando en el país desde el primer tercio del siglo XX. Son cambios que implican una ruptura con el viejo orden agroexportador y liberal, y que, al hacerlo, abren nuevas y más amplias posibilidades para la construcción de una patria más justa, más democrática y participativa. Concretan, entonces, una opción a favor de formas de desarrollo orientadas hacia el ser humano.

Desde una perspectiva histórica amplia, la figura de Manuel Mora simboliza -a través de la brega política de toda una vida- esa vocación ineludible, nacida del propio pueblo costarricense, por la construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Su pensamiento y su praxis han sido de enorme riqueza, diversas y plenas de multitud de facetas y posibilidades. Sobre todo, ha sido característico en Manuel Mora una particular flexibilidad y capacidad de adaptación, frente a las necesidades y condicionamientos de la realidad costarricense, que lo sitúa más allá de cualquier dogma político, o cualquier imposición política externa.

Manuel Mora, desde su autodefinición como marxista y comunista, pero de forma plenamente consecuente con su compromiso político explícito, logró concretar una praxis que es reflejo y resultado de una síntesis muy costarricense, por tanto muy original pero, a la vez, muy personal. Una síntesis que incorporaba, con sentido pragmático y flexible, esas realidades nacionales, y que, para ello, supo conjuntar e imbricar el pensamiento comunista de don Manuel, con el pensamiento socialdemócrata y socialcristiano, en la búsqueda compartida de soluciones progresistas frente a los grandes problemas de Costa Rica. Tal es lo que, popularmente, ha sido designado como "comunismo a la tica", término que resume un proceder político que supo mantenerse fiel a determinados principios y formas de interpretación de las realidades y los procesos sociales, pero que, al mismo tiempo, como manifestación de un conocimiento profundo de las raíces históricas del pueblo costarricense, logra desplegarse libre de ataduras dogmáticas. Desde luego, la gran reforma social de los cuarenta, y, posteriormente, todo el quehacer político comprometido de don Manuel son, en su sentido más fundamental, el

resultado de una confluencia de voluntades, de toda una opción colectiva que tuvo en Manuel Mora, sin duda posible, una de sus figuras principales, uno de sus líderes más destacados y lúcidos. Así nos lo señala don Jaime Cerdas Mora :

"Si hay una obra que es fruto del esfuerzo colectivo de todo un pueblo, y resultado de un estado elevado de conciencia social organizada y actuante era la reforma social de los años cuarenta. En la raíz de este esfuerzo y en el núcleo central de esta conciencia estuvo la labor desinteresada y llena de mística, de todos nosotros. Negarlo sería tapar el sol con un dedo, probablemente con el mismo dedo que no fue capaz de combatir cuando hubo que defender las leyes sociales con las armas en la mano" (La otra Vanguardia, San José: EUNED, 1994, p.150).

Un homenaje a Manuel Mora es, entonces, un reconocimiento al hombre comprometido, luchador y visionario. También es un homenaje a todos los grandes hombres y mujeres que supieron trabajar para profundizar y ampliar ese gran proyecto social, humanista y democrático, del cual Manuel Mora fue uno de los líderes gestores. Por tanto, y en último término, es un homenaje al pueblo costarricense, que ha sabido alumbrar estos hombres y mujeres soñadores y visionarios.

Situamos entonces a Manuel Mora en este contexto. Como uno de los tres grandes líderes de la reforma social de los cuarenta y, a la vez, como líder de un partido que, participe activo dentro de esa alianza, se pone a la vanguardia del proceso de cambio social. Pero también, es Manuel Mora el hombre que se proyecta como una de las figuras señeras de la política costarricense durante la segunda mitad del siglo XX. Es, entonces, el político comprometido con su época y con su pueblo, el luchador incansable e ineludible, el hombre visionario, el líder siempre lúcido.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

1. Otorgar el Doctorado Honoris Causa a DON MANUEL MORA VALVERDE, como justo reconocimiento a un hombre en cuyo pensamiento y práctica política de toda una vida, se resumen las más genuinas y progresistas aspiraciones de democracia, justicia social y libertad del pueblo costarricense.
2. Publicar este acuerdo en los Periódicos La Nación y La República.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 4-a)**

SE ACUERDA solicitar a la Comisión que presentó el planteamiento para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde, integrada por los señores: Licda. Rita Ledezma, Lic. Adalberto Fonseca, Bach. Manuel Monestel, que se encargue de la organización del evento, con el debido apoyo de la Oficina de Relaciones Pública y la Rectoría, con el fin de que se le dé todo el realce que merece. ACUERDO FIRME

**5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Perfil de la Oficina de Operaciones**

Se recibe nota ORH.94-486, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, sobre el Perfil de la Oficina de Operaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ninguna una observación al perfil, solamente sugiero que diga: "preferentemente en Administración", inclusive que la limite a Ciencias Económicas e Ingeniería Industrial.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 5)**

Se recibe la nota ORH.94-486, del 24 de mayo de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta del perfil del Jefe de la Oficina de Operaciones. Al respecto, SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de JEFE DE LA OFICINA DE OPERACIONES:

- Licenciado en Ingeniería o el Area de Ciencias Económicas.
- Persona con vocación planificadora y con amplia experiencia en el desarrollo e implantación de procedimientos y controles.
- Experiencia en la coordinación de labores profe-

sionales, técnicas y administrativas, y en la supervisión de personal.

**Requisito Legal:**

Incorporado al colegio profesional respectivo.

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Director de Docencia, sobre prórroga del nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Operaciones**

Se recibe nota D.D. 364-94 del 9 de mayo de 1994, suscrita por el Director de Docencia, sobre prórroga del nombramiento interino del Lic. Alvaro Palma como Jefe de la Oficina de Operaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta la Sra. Xinia Zeledón.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es una persona ideal para ese puesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿La Sra. Xinia Zeledón está de acuerdo?

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy de acuerdo con que se varíe el procedimiento de nombramiento en esta oportunidad. Me parece que debe permanecer don Alvaro hasta que se defina el concurso.

\* \* \*

El señor Rector hace la consulta telefónica a la Licda. Xinia Zeledón.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento interino de Jefe de la Oficina de Operaciones, quedando de la siguiente manera:

|         |                    |
|---------|--------------------|
| 5 votos | Lic. Xinia Zeledón |
| 1 voto  | Lic. Alvaro Palma  |
| 1 voto  | en blanco.         |

\* \* \*

Se somete a segunda votación, quedando de la siguiente manera: 6 votos a favor de la Licda. Xinia Zeledón y 1 voto a favor del Lic. Alvaro Palma.

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 6)**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Xinia Zeledón Morales, como Jefe de la Oficina de Operaciones, a partir del 1ro. de junio de 1994, y hasta que se adjudique el concurso respectivo. ACUERDO FIRME**

**7. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre la Contratación de un Asesor para el Programa del Doctorado con la UNED de España**

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Básicamente lo que quería es manifestarles que a raíz de las peticiones que este Consejo Universitario, le hizo a don Celedonio, en relación con las gestiones para la situación de este programa, don Celedonio me invitó a una reunión con doña Zaira Méndez, y le expuso que se había considerado el nombre de ella, para que se hiciera cargo de la administración del programa y nos satisfizo mucho porque en forma casi inmediata dijo que era una labor que le encantaría y que con mucho gusto la aceptaría.

Don Celedonio me pidió que me encargara con ella para trabajar algunos detalles. Quería manifestar que me he reunido con ella, y quedamos en organizar para el viernes 3 de junio, a las 10:00 a.m., una reunión para todos los estudiantes del doctorado. Ella está interesada en hacer un diagnóstico para conocer cuáles son las inquietudes de los estudiantes. En eso me está ayudando varias personas, tales como la señora Lilliana Bonilla, de la Vicerrectoría Académica y la doña Nuria Leitón. Le ofrecí información y el convenio. Además hablamos de lo que podría ser la contratación de ella.

Doña Zaira me dijo que ella propondría inicialmente un nombramiento que fuera equivalente a un cuarto de tiempo, en su condición de Catedrática de la Universidad de Costa Rica.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Sería por recontractación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sí, ella prefiere que sea por recontractación, no sé si se puede hacer así, o si eso necesariamente implica tener una plaza de un cuarto de tiempo disponible para ella. Se lo dejo a don Celedonio como inquietud para ver si se necesita y si es posible conseguirla, y si no que se haga la contratación por servicios especiales o por honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A raíz de todas estas necesidades de espacio que tenemos, he planteado al Vicerrector Ejecutivo y ya está en estudio los costos de la remodelación, que es pasar esta sala del Consejo Universitario a la planta baja acondicionado en la Sala donde está la Soda, con el área del frente, que sería el área de las Secretarías.

Luego remodelar la Oficina del Consejo Universitario e instalar posiblemente la Oficina de Prensa, Asesoría y varias cosas que necesitamos, eso es además de la casa que se va a alquilar. El área es más grande, ahí se puede tener la sala y además hay una área de visitantes, se pensaba hacer una mesa en U, como la Universidad Nacional, y cualquiera que viniera a una audiencia tendría mucho espacio porque es mucho más larga y ancha.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestarles que doña Zayra estaría dos mañanas, en la Universidad, en principio, dependiendo de la dinámica misma del programa. En una para atender a los estudiantes y en otra haciendo trámites. Ella ha trabajado con el programa de doctorado, entonces conoce un poco sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se les hizo llegar a ustedes la segunda parte de la estructura administrativa del programa de Doctorado, hay un documento que les entregué que es la reglamentación académica y les llegó la otra parte.

El documento está completo, entonces si le vamos a pedir a doña Zayra que lo analice y ella podría participar posteriormente que se le haga la contratación y diera la asesoría que necesite la Comisión de Asuntos Académicos al respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Zayra nos preguntó que si teníamos acceso a base de datos y si los estudiantes tenían acceso también. Obviamente pienso que con esa intervención nos queda claro que ella está totalmente actualizada con ese tipo de investigaciones y se le hizo el comentario de que una de las limitaciones que hay con España es el Correo Electrónico. Lo que dijo fue que teníamos que poner a los estudiantes con acceso directo a otras bases de datos.

**8. Informes del Sr. Rector, sobre la situación de los Centros Universitarios de Limón y Turrialba**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente las noticias no son muy buenas, porque todo está parado en este momento. En el caso de Turrialba, desde el punto de vista financiero, nosotros pusimos un dinero, la otra parte era la partida de la Licda. Annie Fuentes. Desde el punto de dinero todavía no se tiene todo lo que se ha asignado. Desde el punto de vista del terreno no se logró que la Municipalidad pudiera hacer el traspaso antes del Traspaso de Gobierno. Desafortunadamente, porque el terreno era cuestionable que fuera de la Municipalidad, porque el terreno realmente le pertenece al INVU o alguna organización estatal. Existía un acuerdo para que se hiciera el traspaso, pero nunca se ha hecho. Se ha estado buscando para que se haga en forma directa, pero aparentemente van a tener que traspasarlo a la Municipalidad y luego que ellos tomen un acuerdo.

En el caso de Limón, no se ha adquirido el terreno. Nosotros habíamos tomado un acuerdo de que se autorizaba que se comprara por la partida de inversiones, pero por el momento no me han traído la licitación. Tal vez sería un momento oportuno para tomar un acuerdo y decirle a la Proveduría que por favor se adquiriera en forma inmediata el terreno. Luego viene el dinero y en eso estamos tratando de ver si la Corte nos de una parte para terminarlo.

Se ha progresado porque ya tenemos previstas todas las aulas para uso del Centro de Limón, porque don Guillermo Vargas me dejó firmado un Convenio para uso del nuevo BID, y el terreno que estamos tratando de adquirir está a 200 metros.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 8)**

**En atención a la información brindada por el Sr. Rector, sobre la situación del Centro Universitario de Limón, SE ACUERDA solicitar a la Sección de Proveduría que a la brevedad posible se haga adquisición del terreno de Limón. ACUERDO FIRME**

**9. Solicitud de Audiencia del Lic. Julián Monge**

Se recibe solicitud de audiencia del Lic. Julián Monge, Jefe de la Oficina de Investigación General. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 9)**

**En atención a la solicitud presentada en nota del 17 de mayo de 1994, por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Jefe de la Oficina de Investigación General, SE ACUERDA dar audiencia al M.Sc. Monge, el próximo miércoles 1ro. de junio del año en curso, a las 11:00 a.m. ACUERDO FIRME**

**10. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, sobre la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas**

Se recibe nota del 18 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, en la que brinda un dictamen sobre la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Me parece que está muy bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El manual de puestos ya lo tiene, él le hizo los cambios ahí, pero los requisitos siempre vienen en el manual. Básicamente tomó lo de relacionista público, que ya estaba en el manual. El otro es lo mismo sólo que se le agregó Ciencias de la Comunicación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estaba pensando en la Administración del Paraninfo.

LICDA. NIDIA LOBO: Habría que derogar el acuerdo donde se nombró a los funcionarios para que se encargaran de la Administración del Paraninfo, porque hay una Junta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Junta continúa, la misma Junta está proponiendo que tenga un Administrador, pero Administrador en el sentido de que por ejemplo una Municipalidad tiene un ejecutivo; no en el sentido de que toma todas las decisiones. La Junta resuelve a quién se le presta, etc., pero el otro se encarga de la utilización, la seguridad y todas las diferentes cosas que tienen que ver con uso del principio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no se la enviamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la solicitud de que nos hagan llegar un dictamen hasta de hoy en ocho días.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sé si las funciones deban ser tan específicas. Me preocupa el deterioro que está teniendo el Paraninfo y pareciera que no hay nadie que esté atento a decir qué arreglos hay que hacer.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero eso le tocaría al Relacionista Público.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga la recomendación pertinente, pero la idea es que se recomiende en lo referente al relacionista público, que tienen como tarea el manejo del Paraninfo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 10)**

**Se conoce nota del 18 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que brinda un dictamen sobre la posibilidad de contratar los servicios en relación públicas y encargado de prensa.**

**SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que presente un dictamen al respecto en la próxima sesión y con la recomendación de que se incluya dentro de las tareas típicas del Relacionista Público, la administración del Paraninfo.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector

lbb\*